

Señores de Junta.

D. Nobles.

D. Lengua.

D. Vangas.

D. Herrera.

D. Almodovar.

En el día dos de Diciembre de mil seiscientos, i noventa y

seis, juntaron los Señores del margen para tratar sobre el acuerdo del Clauro de 24. de Nov. e del mismo, i rigida la oim de S. M. comunicada a su Real cedula de 13. de Nov. de este año, ha acordado que no debe responder la Renta de la Cath. de Retorica al D. Sampere, y que esta perdida la Renta de la Univ. con tai bu- rando de sus Arcas con la misma Cant. que devia per- zuir si fuese actualm^{te} Cath. de Retorica, y aunque esta Contador deviera Imperar solo desde el dia en que S. M. le hizo la gracia con respeto ala natura leza de esta Concepcion y ala letra de la actual, con todo referendando el Espiritu ^{om} de ella, parece ala Junta que la Univ. Realva se pague del Arca desde el dia en que entio en la Cath. de Retorica ^{ca} por lo que a D. Sampere nuevo curso, y ala Univ. la des- pacha de que Voluntariam^{te} quite las oim del Courano, y en su conseq^a, la Renta corresp^{te} ala Cath. de Retorica se deviera partir entre los Verdaderos Interesados con arreglo al dho. cobzion Establecida en el Colegio de Ma- ristas; mediante a haver venido el D. Sampere la Renta integra de la Cath. de Retorica, se viva el reembolso que haze la Univ. de sus Arcas, si lo acordare la Univ. como ha expuesto, para satisfacer a los Interesados que devien non perziuir la.

Por quanto en las cuentas de los dos años anteriores se adjudica al referido D. Sampere la Renta de la Cath.

AVSA

Retórica como si le correspondiera a cualquiera pa-
sado a Causa de Divinto Colegio y facultad de Teología la Junta, com-
bendra poner una Nota por la que se reconozca que el D.
Sampere rogare la misma Junta de la Causa de Retórica, sino
una Carta igual a ella, y otro en virtud de privilegio perso-
nal concedido p. S. M. en la Ciudad de R. en
17 de Agosto de 1707. D. de campo

Amemi

Juan Francisco Penabaz
Gen. Ofic. Ma.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Con esta Santa Oficio relac. on el Mando
de 24 de Mayo de 1790 y la Santa
de 16 del mismo Dize

Tomada de 29 de Mayo de 1790
ca)

Sobre la Orden de la Com. de P. de P.

[Handwritten signature or initials.]

AVSA

